

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A).
DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LICITACIÓN**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del “SUMINISTRO DE COLORANTE COLOR VINO EN DISOLUCIÓN ACUOSA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUENTE DEL VINO”.

Expte.: S.08 CON21-2023/0194

Tipo: BASE: 2.909,09 € IVA: 610,91 €

I. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, que se relacionan a continuación:

<u>Relación de proposiciones</u>

1. DOLMAR PRODUCTOS, S.L.

II. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores.

Tras un examen minucioso, se constató la existencia de defectos u omisiones en la documentación de la empresa DOLMAR PRODUCTOS, S.L., y tras su comunicación a efectos de su posible subsanación, en su caso, se procede a inadmitir su proposición por incumplimiento de la obligación recogida en el punto 4 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público o solicitud de inscripción en dicho Registro con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas).

III. Declaración de licitación desierta.

En consecuencia con lo anterior, quedando la única proposición presentada inadmitida por los motivos indicados en el punto anterior, se propone que la licitación sea declarada desierta por falta de licitadores admitidos.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 3 de agosto de 2023.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**